

Lunes, 31 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Pesga

ANUNCIO. Acuerdo del Pleno de fecha 30 de Septiembre de 2022, por el que se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita de bien patrimonial a la Junta de Extremadura para la promoción de viviendas sociales.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Expediente n.º 174/2022. Cesión gratuita de terrenos a la Junta de Extremadura para la promoción de Viviendas Sociales en manzana sita entre Calle La Iglesia y Calle Gabriel y Galán.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://lapesga.sedelectronica.es>

La Pesga, 25 de octubre de 2022
José David Domínguez Martín
ALCALDE

